

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Nro. Consecutivo IPU11-917-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2200-73 / 2200-73,04

INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso Radicado 22302 – Proceso Ordinario Civil de Policía

Auto IPU11-917-2022 de fecha 26 de mayo de 2022

“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”

El despacho de Inspección de Policía Urbana nro. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que al Despacho fue allegada a través de la ventanilla única de correspondencia de la Alcaldía de Bucaramanga bajo el radicado V-20225633513 de fecha 23 de mayo de 2022, solicitud de reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo por parte de la doctora KAREN SARAI MATAJIRA MURALLAS identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.949.270 en su calidad de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga

Que revisado el expediente a folio 116 se observa como último reconocimiento de personería jurídica la otorgada al estudiante y miembro del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga – MANUEL MARTINEZ MANCIPE, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.095.951.211, mediante Auto IPU11-589-2022 de fecha 08 de abril de 2021.

Que a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por la doctora KAREN SARAI MATAJIRA MURALLAS, le fueron adjuntados los siguientes documentos:

1. Certificación de la estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Karen Sarai Matajira Murallas expedida por la Dra. Marcela Inés Cabra Díaz, en calidad de Directora.
2. Sustitución de poder otorgado por Manuel Martínez Mancipe identificada con C.C. 1.095.951.211 de Bucaramanga, a Karen Sarai Matajira Murallas identificada con C.C. 1.095.949.270.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Nro. Consecutivo IPU11-917-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2200-73 / 2200-73,04

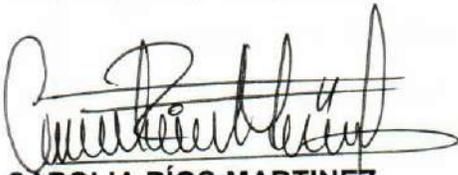
RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la sustitución del poder concedido al Dr. MANUEL MARTÍNEZ MANCIPE identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.095.951.211 en consecuencia, reconózcase personería jurídica a la Dra. KAREN SARAI MATAJIRA MURALLAS identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.949.270 como apoderada judicial del demandante, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida notificación.

Comuníquese y cúmplase

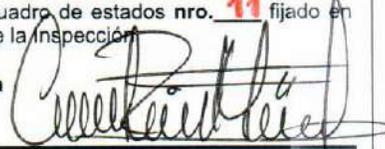


CAROLIA RÍOS MARTINEZ

Inspector de Policía Urbano

Inspección de Policía Urbana 11 en Descongestión

Proyectó: Jhon Tapias Bautista – Contratista 

Alcaldía de Bucaramanga Inspección Policía Urbana Nro. 11	
El presente auto se notifica a la partes en anotación hecha en el cuadro de estados nro. 11 fijado en lugar visible de la inspección.	
Bucaramanga	
01 JUN 2022 EL INSPECTOR	